

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

En la ciudad de XALAPA, VERACRUZ, siendo las 12:15 horas del día 28 de OCTUBRE de 2020, se reúnen en las oficinas del DEPARTAMENTO DE REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS ubicadas en FELIPE CARRILLO PUERTO #17 COL. CENTRO C.P. 91000, el C. JOSÉ ANTONIO CASTELÁN DÁMASO, quien deja de ocupar el cargo de JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS, y el C. JOSÉ MANUEL PEÑA VALERO, quien fue designado por parte del C. GILBERTO DE JESÚS CORRO FERIA, TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, para ocuparlo con fecha 28 de OCTUBRE de 2020 y con carácter de TITULAR con el objeto de realizar la entrega-recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en los "Lineamientos que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción de los recursos que tenga asignados y del informe de los asuntos bajo su responsabilidad" y Guía para el Levantamiento de Actas de Entrega-Recepción Publicada en la Gaceta Oficial del Estado, bajo el número Ext. 402 de fecha 5 de diciembre de 2008. -----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector con folio [REDACTED] y [REDACTED] y manifiestan tener sus domicilios particulares en [REDACTED]

[REDACTED]
respectivamente. -----

Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. MANUEL COSME COYOLT y el C. CÉSAR ISAÍAS CORTÉS CERVANTES, manifestando el primero prestar sus servicios en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ, JEFE DE LA OFICINA DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED] el segundo manifiesta prestar sus servicios en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ como JEFE DE LA OFICINA DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, y se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] -----

Designación de representantes: Los servidores públicos entrante y saliente designan como Representante Común, al C. César Isaías Cortés Cervantes, para que verifique el contenido del acta

N2-ELIMINADO 18

N4-ELIMINADO 2

recepción y proporcione los datos, documentación y solicite la información pertinente, relativa al acto de entrega-recepción. -----

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto el C. FERNANDO MOTA BOLFETA en carácter de representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comisionado mediante oficio no. OIC/SEV/DTyA/2722/2020 de fecha 27 de octubre de 2020 quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34, fracción XXVI del Reglamento Interior de la Contraloría General.-----

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.-----

Acto seguido, el C. JOSÉ ANTONIO CASTELÁN DÁMASO procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: -----

No. ANEXO/No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I	MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE ACTUACIÓN.	
1.1	Relación de Disposiciones Jurídico Administrativas	0001-0003
1.2	Relación de Actas de Sesiones del Órgano de Gobierno	NO APLICA
1.3	Seguimiento de Acuerdos del Órgano de Gobierno	NO APLICA
ANEXO II	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL.	
2.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	0004
2.2	Relación de Órganos Colegiados	NO APLICA
ANEXO III	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA, PRESUPUESTAL Y FINANCIERA.	NO APLICA
3.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	NO APLICA
3.1.1	Plan Veracruzano de Desarrollo	NO APLICA
3.1.2	Evaluación de Acciones del Plan Veracruzano de Desarrollo	NO APLICA
3.1.3	Programa Sectorial	NO APLICA
3.1.4	Avance en el Cumplimiento del Programa Sectorial	NO APLICA
3.1.5	Programa Institucional	NO APLICA
3.1.6	Avance en el Cumplimiento del Programa Institucional	NO APLICA
3.1.7	Programas Regionales, Prioritarios o Especiales	NO APLICA
3.1.8	Avance en el Cumplimiento de los Programas Regionales, Prioritarios o Especiales	NO APLICA
3.1.9	Programa Operativo Anual	NO APLICA

3.1.10	Avances del Programa Operativo Anual	NO APLICA
--------	--------------------------------------	-----------

No. ANEXO/No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
3.1.11	Programa Operativo Anual de Obras y Acciones	NO APLICA
3.1.12	Avances Físicos Financieros	NO APLICA
3.1.13	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	NO APLICA
3.1.14	Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	NO APLICA
3.1.15	Programa de Capacitación al Personal	NO APLICA
3.1.16	Avance del Programa de Capacitación al Personal	NO APLICA
3.1.17	Programa Anual de Auditorías	NO APLICA
3.1.18	Avance del Programa Anual de Auditorías	NO APLICA
3.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	NO APLICA
3.2.1	Presupuesto Anual Autorizado	NO APLICA
3.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	NO APLICA
3.2.3	Estado del Ejercicio del Presupuesto	NO APLICA
3.2.4	Avance del Sector por Partida	NO APLICA
3.2.5	Avance Presupuestal Programático	NO APLICA
3.3	SITUACIÓN FINANCIERA:	NO APLICA
3.3.1	Estado de Ingresos y Egresos (Estado de Origen y Aplicación de Recursos)	NO APLICA
3.3.2	Balance General	NO APLICA
3.3.3	Balanza de Comprobación	NO APLICA
3.3.4	Conciliación Bancaria	NO APLICA
3.3.5	Estado de Deuda Pública	NO APLICA
3.3.6	Dictamen de Estados Financieros	NO APLICA
3.3.7	Informe de Ingresos Propios	NO APLICA
3.3.8	Corte de Caja	NO APLICA
3.3.9	Arqueo de Caja	NO APLICA
3.3.10	Fondos Revolventes Asignados	NO APLICA
3.3.11	Relación de Cuentas Bancarias	NO APLICA
3.3.12	Situación de Talonarios de Cheques	NO APLICA
3.3.13	Relación de Cheques Pendientes de Entregar	NO APLICA
3.3.14	Situación de Cuentas de Inversión	NO APLICA
3.3.15	Oficios de Cancelación de Firmas	NO APLICA
3.3.16	Listado de Pagos Pendientes Programados	NO APLICA
3.3.17	Situación de Deudores Diversos	NO APLICA

No. ANEXO/No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
3.3.18	Inventario de Formas Valoradas	NO APLICA
3.3.19	Relación de Firmas Registradas	NO APLICA
3.3.20	Subsidios y Transferencias	NO APLICA
3.3.21	Informe de Aplicación de Subsidios y Transferencias por Parte de los Beneficiarios	NO APLICA

ANEXO IV RECURSOS MATERIALES.		
4.1	Inventario de Bienes Muebles	0005-0007

4.2	Inventario de Bienes Inmuebles	NO APLICA
4.3	Inventario de Bienes Existentes en Almacén	NO APLICA
4.4	Inventario de Obras de Arte y de Decoración	NO APLICA
4.5	Relación de Software Comercial (se adjuntan claves de acceso en sobre cerrado -en el caso de áreas de tecnologías de la información ó informáticas-)	0008
4.6	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (se adjuntan claves de acceso en sobre cerrado -en el caso de áreas de tecnologías de la información ó informáticas-)	0009-0013
4.7	Relación de Publicaciones Asignadas o Elaboradas	0014
4.8	Relación de Pólizas de Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	NO APLICA

ANEXO IV-BIS	RELACIÓN DE ESPECIES ANIMALES.	
4.2.1	Relación de Especies Animales	0015

ANEXO V	RECURSOS HUMANOS.	
5.1	Plantilla de Ocupación de Plazas (Plantilla de Personal)	0016-0017
5.2	Relación de Personal Comisionado	0018
5.3	Relación de Personal con Licencias o Permisos	0019
5.4	Relación de Personal con Días de Descanso Pendientes de Otorgar	0020
5.5	Tabulador de Sueldos Autorizado	NO APLICA
5.6	Relación de Sueldos y Salarios no Cobrados	NO APLICA
5.7	Pasivos Laborales y Contingentes	NO APLICA

ANEXO VI	OBRA PÚBLICA.	NO APLICA
6.1	Relación de Estudios y Proyectos por Iniciar	NO APLICA
6.2	Relación de Obras en Proceso	NO APLICA
6.3	Relación de Obras Terminadas	NO APLICA

No. ANEXO/No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
----------------------	---------------------------------	-------

ANEXO VII	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS.	
7.1	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos	0021

ANEXO VIII	ARCHIVOS.	
8.1	Inventario de Documentación Activa en Archivo de Trámite	0022-0024
8.2	Inventario de Documentación Semiactiva en Archivo de Concentración	NO APLICA
8.3	Inventario de Documentación Inactiva en Archivo Histórico	NO APLICA
8.4	Relación de Respaldos de Información en Medios Magnéticos u Ópticos	0025-0026

ANEXO IX	CAJAS FUERTES.	
9.1	Relación de Cajas Fuertes (se adjuntan combinaciones en sobre cerrado)	0027

ANEXO X	LLAVES Y SELLOS.	
10.1	Relación de Llaves de Oficinas y Mobiliario (se exhiben y entregan únicamente las correspondientes al servidor público que deja el cargo)	0028
10.2	Relación de Sellos Oficiales	0029

ANEXO XI	SITUACIÓN JURÍDICA.	
11.1	Relación de Procesos Jurídicos en que el Área es Parte	0030

ANEXO XII	INFORME EJECUTIVO.	
------------------	---------------------------	--

12.1	Informe Ejecutivo de Asuntos a Cargo	0031-0032
ANEXO XIII ASUNTOS EN TRÁMITE.		
13.1	Asuntos en Trámite y Pendientes de Atender Dentro de los 30 Días Siguietes a la Entrega-Recepción	0033
ANEXO XIV CONTROL Y FISCALIZACIÓN.		
14.1	Relación de Observaciones y/o Recomendaciones en Proceso de Atención	0034
ANEXO XV TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.		
15.1	Informe Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones Establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	NO APLICA
15.2	Relación de Solicitudes de Información Pública en Proceso de Atención	0035

Otros hechos: EL REPRESENTANTE DEL OIC, solicita el servidor público entrante, que deberá hacer llegar copia de su nombramiento en un plazo no mayor a 10 días hábiles.-----

Declaraciones finales: El C. JOSÉ ANTONIO CASTELÁN DÁMASO, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta de entrega-recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega-recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.-----

Por su parte, el C. JOSÉ MANUEL PEÑA VALERO recibe, con las reservas de ley, del C. JOSÉ ANTONIO CASTELÁN DÁMASO, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega-recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de la Ley antes citada.-----

El C. FERNANDO MOTA BOLFETA, en su carácter de representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación

Patrimonial, de conformidad con el artículo 80 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----
Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 13:20 horas del día 28 de OCTUBRE de 2020, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los 35 documentos correspondientes a los 2 anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

ENTREGA


J. JOSÉ ANTONIO CASTELÁN
DÁMASO

RECIBE



C. JOSÉ MANUEL PEÑA VALERO

REPRESENTANTE



CÉSAR ISAÍAS CORTÉS CERVANTES

TESTIGOS

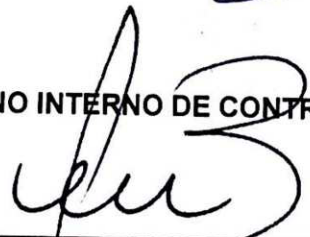


MANUEL COSME COYOLT



ALONSO FLORES ECHEVERRÍA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



FERNANDO MOTA BOLFETA

Las presentes firmas integran el Acta de Entrega-recepción de fecha 28 de octubre de dos mil veinte -----

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .
4.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los

L G C D I E V P .
5.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el Folio en credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."